



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00278-00.

La organización accionante confiere poder al abogado PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ FRANCO, identificado con C.C. No. 1.094.940.239 y T.P. N° 294.469 del C.S. de la J. En ese sentido, **se reconoce personería** al nombrado togado, para actuar en representación del mencionado fondo convocante, de conformidad con los fines y en los términos establecidos en el respectivo mandato. Por lo tanto, se tendrá por finalizado el apoderamiento anterior, a tenor de lo estatuido por el art. 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 16 DE FEBRERO DE 2021. SECRETARIA
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1281c95abfdd2f0bf0b389bcbdfed1f455448c13a23991ca36f8a3b2d2f616f

6

Documento generado en 15/02/2021 06:46:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>